

**FEDERACIÓN
ARGENTINA DE
FOTOGRAFÍA**



**15° COPA FAF
INTERCLUBES**

La Federación Argentina de Fotografía se complace en invitar a todos sus clubes y asociaciones afiliadas a participar de esta 15° COPA FAF Interclubes de Argentina.

1 - CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Podrán participar todas las entidades afiliadas a la FAF, con fotografías virtuales de carácter artístico. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras.

El Foto Club o Agrupación tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Cuando la obra final, esté compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

En el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrará los mecanismos que tiene para resolver esta situación.

Los clubes asociados podrán solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

2 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

Las entidades pagarán un derecho de participación de \$22.000

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

La entidad que no cumpla con este requisito se la tendrá como no abonada en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

3 - SECCIONES:

Habrà una sección ÚNICA, se podrán presentar obras pictóricas o creativas y en color o monocromo.

Se permiten enviar hasta 20 (veinte) obras por club y hasta 4 (cuatro) obras por autor.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

- » No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
- » No hubieran obtenido una Medalla de Oro FAF durante el presente año.
- » No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

4 - JURADOS:

Se juzgará con un cuerpo de 5 o más jurados, integrantes del Cuerpo de Jurados de la FAF e invitados (nacionales y extranjeros).

Los jurados actuantes no podrán participar como autores.

Los jurados tendrán la potestad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si así lo consideraran. Sus fallos serán inapelables.

5 - JUZGAMIENTO:

Los jurados individualmente valorarán cada obra del 4 al 9, siendo la puntuación final obtenida por el club la suma de los puntajes obtenidos por las diferentes obras de los autores pertenecientes al club. En caso de empate entre clubes, los jurados serán los encargados de definir en una nueva votación sobre las obras de los involucrados.

Para el juzgamiento NO se tomará en cuenta la coherencia, solo se juzgarán las obras en forma individual y sumarán en conjunto.

6 - PREMIOS:

Los premios otorgados serán por Club, de la siguiente manera: la Copa será otorgada al club con mayor cantidad de puntos, y así sucesivamente, yendo de mayor a menor, de acuerdo a la sumatoria de puntaje obtenida por cada club.

PREMIOS A LOS CLUBES

- » **Copa de Clubes** / Trofeo FAF
- » **Medalla de Honor** (tres) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cinco) / Ribbon FAF

7 - DIMENSIONES DE LA OBRA:

El lado máximo no deberá superar los 1920 pixeles en el ancho, en una imagen horizontal, o 1080 pixeles de alto en una imagen vertical. El formato será JPG en RGB. El tamaño no podrá superar los 2 MB.

8 - ENVIO DE LAS FOTOGRAFIAS:

Cada Institución será la encargada de organizar su envío (selección de autores que los representará y tipo de obras).

Las instituciones deberán registrarse en la página de la FAF como tales, y subir al portfolio del club las fotos para luego enviarlas.

9 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Martes 23 de Septiembre de 2025

Fecha de Juzgamiento :: Martes 30 de Septiembre al Domingo 05 de Octubre de 2025

Notificación de Resultados :: Viernes 10 de Octubre de 2025

Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

info@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar



La Federación Argentina de Fotografía se complace en invitar a todos sus autores afiliados a participar de esta 14° Copa FAF Autores de Argentina, con la idea de permitir que los autores presenten un conjunto de obras y poder así premiar su producción fotográfica.

1 - CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Cuando la obra final este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imágenes deberán pertenecer al autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

En el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene para resolver esta situación.

Los clubes asociados podrán solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

2 - AUTORES:

El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras. El Foto Club o Agrupación a donde pertenece tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados.

3 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

Los autores pagarán un derecho de participación de \$7.400

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

La entidad que no cumpla con este requisito se la tendrá como no abonada en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

4 - SECCIONES:

Habrà una sección ÚNICA, en la que se pueden presentar obras pictóricas o creativas y en color o monocromo.

Se permiten enviar hasta 6 (seis) obras por autor

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

- » No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
- » No hubieran obtenido una Medalla de Oro FAF durante el presente año.
- » No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón

Està prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

5 - JURADOS:

Se juzgará con un cuerpo de 5 o más jurados, integrantes del Cuerpo de Jurados de la FAF e invitados (nacionales y extranjeros).

Los jurados actuantes no podrán participar como autores.

Los jurados tendrán la potestad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si así lo consideraran. Sus fallos serán inapelables.

6 - JUZGAMIENTO:

Los jurados individualmente valorarán cada obra del 4 al 9, siendo la puntuación final del autor la suma de estos puntajes parciales. En caso de empate entre autores, los jurados serán los encargados de definir en una nueva votación sobre las obras de los involucrados.

7 - PREMIOS:

Los premios serán los siguientes, y se otorgaran de acuerdo a la sumatoria de puntaje obtenida

PREMIOS A LOS AUTORES

- » **Copa al Mejor Autor** / Trofeo FAF
- » **Medalla de Honor** (seis) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (diez) / Ribbon FAF

8 - DIMENSIONES DE LA OBRA:

El lado máximo no deberá superar los 1920 pixeles en el ancho, en una imagen horizontal, o 1080 pixeles de alto en una imagen vertical. El formato será JPG en RGB. El tamaño no podrá superar los 2 MB.

9 - ENVIO DE LAS FOTOGRAFIAS:

A través del usuario de cada autor de la página de la FAF.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Martes 23 de Septiembre de 2025

Fecha de Juzgamiento :: Martes 30 de Septiembre al Domingo 05 de Octubre de 2025

Notificación de Resultados :: Viernes 10 de Octubre de 2025

Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

info@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar